

DIRECTRIZ DE DISEÑO 723

Solicitud de Evaluación para Incluir Rótulos del MUTCD Traducidos al Español en el Manual de Rotulación para las Vías Públicas de Puerto Rico

Página 1 / 2

El Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) ha establecido esta directriz como propósito de estandarizar y mantener la uniformidad en el uso de los rótulos y estar en cumplimiento con el MUTCD, debido a los diferentes entornos según sea su aplicación. El establecer o proveer la instalación de la rotulación debe ser de manera conservadora, debido a que el uso desmedido afecta la efectividad y propósito de los mensajes. El uso del rótulo para los usuarios de las vías públicas, es promover una operación eficiente, segura y mantenerlos informados.

Solamente serán evaluados los rótulos traducidos al español de aquellos dispositivos para el control del tránsito que sean incluidos en el MUTCD vigente, según adoptado por el DTOP y/o la ACT.

Como propósito de establecer un procedimiento estandarizado el diseñador deberá someter a la Autoridad una solicitud formal, y un Comité Evaluador (del MUTCD) realizará la evaluación correspondiente junto con la Administración Federal de Carreteras (FHWA según sus siglas en inglés) para la concurrencia o denegación de la misma. La solicitud para la instalación de rótulos para el tránsito en Puerto Rico deberá estar conforme con el MUTCD, leyes, reglamentos, manuales, guías, entre otros documentos del DTOP, ACT y la FHWA.

El diseñador deberá someter una comunicación oficial a la Oficina de Pre-Construcción de la Autoridad con la siguiente información:

- a. Nombre del solicitante / firma consultora.
- b. Dirección y datos de contacto.
- c. Localización exacta del rótulo (coordenadas o descripción de la carretera, etc.).
- d. Tipo de rótulo solicitado (Reglamentario, Advertencia, Guías, Turístico, Informativo, etc.).
- e. Traducción al español recomendada.
- f. Justificación (seguridad vial, accesibilidad, cumplimiento de ley, etc.).
- g. Plano preliminar de ubicación, sellado y firmado por el profesional colegiado que lo prepare.

DIRECTRIZ DE DISEÑO 723

Solicitud de Evaluación para Incluir Rótulos del MUTCD Traducidos al Español en el Manual de Rotulación para las Vías Públicas de Puerto Rico

Página 2 / 2

Como parte del proceso de evaluación, el Comité Evaluador de la ACT realizará la revisión técnica para asegurar lo siguiente:

- Cumplimiento con el MUTCD y reglamentos vigentes.
- Evaluación de necesidad.
- Validación de uniformidad y legibilidad (diseño, colores, tipografía).

Una vez, el Comité Evaluador emita una aprobación de la traducción al español del dispositivo para el control del tránsito, la ACT solicitará la concurrencia de la FHWA para autorizar su uso en proyectos e incluirlo en el Manual de Rotulación para las Vías Públicas de Puerto Rico.

Del rótulo o dispositivo para el control del tránsito recomendar una traducción al español o símbolo no incluido en el MUTCD vigente, según adoptado por el DTOP y/o la ACT, éste tendrá que ser autorizado por el proceso experimental de la FHWA. El proceso experimental de la FHWA está descrito en la **Sección 1B.05** del MUTCD.

Los diseñadores deberán incluir en sus planos los detalles e información necesarios para garantizar el cumplimiento con esta directriz.

Esta directriz entra en vigor inmediatamente.



Alexandra Velázquez Delgado, PE
Directora
Oficina de Pre-Construcción

FEB 02 2026

Fecha